

SESION ORDINARIA N° 520 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Jueves 5 de Febrero del 2004.
- HORA** : 11:55 horas.
- PRESIDE** : Sra. Margarita Riveros Moreno, Presidenta (S) del Concejo Comunal de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sr. Amador Muñoz Silva, Sra. Sonia Thenoux Astudillo y Sr. Cristian Zoffoli Guerra.
- EXCUSA** : Sra. Sonia Thenoux Astudillo.

Sr. Alejandro Cornejo Espinoza, Administrador Municipal, Sr. Raúl Pelen Baldi, Secretario Comunal de Planificación, Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipal, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas y Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.

TABLA:

1.- TEMAS NUEVOS:

- **Aprobación Subvención a Carabineros “Plan Estrella”.**
Expone: Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas.
- **Aprobación Patentes de Alcoholes:**
 - **I Trámite.**
 - **Patente Definitiva.**
Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.
- **Aprobación Nombre de Calles, Pasajes y Plazas:**
 - **Loteo “Tierra Serena II”, ubicado en Avenida Rodolfo Wagenknecht con los Arrayanes, sector El Milagro de esta ciudad de propiedad de Inmobiliaria PY S.A.**
 - **Solicitud Loteo Coquimbito, ubicado en la localidad de Coquimbito de propiedad de la Ilustre Municipalidad de La Serena.**
Expone: Sra. Mary Yorka Ortiz, Concejales de la Serena.
- **Avenimiento Judicial Primer Juzgado de Policía Local de la Serena, por daños en propiedad Municipal.**
Expone: Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico.
- **Entrega de Informe de Contrataciones, Licitaciones y Adquisiciones.**
Expone: Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico.
- **Entrega Informe Jurídico de Dictámenes e Informe de la Contraloría Regional Coquimbo.**
Expone: Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico.

2.- CORRESPONDENCIA

- **Informe de Correspondencia Pendiente.**
Expone: Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.

3.- INCIDENTES

El Quórum para sesionar se constituye a las 11:50 horas.

La Alcaldesa abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 11:55 horas.

1.- TEMAS NUEVOS:

- Aprobación Subvención a Carabineros “Plan Estrella”:

La Sra. Margarita Riveros le ofrece la palabra al Director de Finanzas.

El Sr. Cesar Sanhueza informa que Carabineros está solicitando a través de la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena, una subvención para costear en parte la alimentación de funcionarios de la Institución que participan en el Plan Estrella, solicitan un monto de \$ 1.000.000, considerando que ellos están apoyando la seguridad ciudadana durante el periodo estival en la comuna, período en el que se recibe una población flotante bastante grande. Propone al Concejo otorgar el monto total de la solicitud de \$ 1.000.000.

La Sra. Margarita Riveros solicita que se apruebe considerando el importante apoyo que presta Carabineros en el resguardo de la seguridad de la población.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una Subvención de \$ 1.000.000 para la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena, para costear en parte la alimentación de los funcionarios de la Institución que participan en el Plan Estrella.

- Aprobación Patentes de Alcoholes:

I Trámite:

La Sra. Margarita Riveros ofrece la palabra al Jefe de Patentes Comerciales.

El Sr. Luis Lara informa que hay tres solicitudes de Patentes para ser presentadas en esta Sesión, correspondiendo éstas a la primera presentación.

La Sra. Silvia Yinet Echeverría Vega, en representación del Centro Comercial Diavoletto Ltda., solicita cambio de nombre y domicilio de la Patente de Expendio de Cervezas, para el local ubicado en O'Higgins N° 560, anteriormente estaba ubicado en O'Higgins N° 535, el nombre de fantasía del local es “Diavoletto”. Cuenta con el certificado de antecedentes, declaración jurada y constitución de la sociedad. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-003 de fecha 2 de Enero del 2004 señala que es factible autorizar la Patente. La Junta de Vecinos no ha dado respuesta al Ord. N° 06-281 de fecha 2 de Diciembre del 2003. El informe de Carabineros señala que el sector presenta bajos índices de peligrosidad y que no se han incrementado delitos en el sector. El Informe de la Sección Patentes Comerciales señala que existen dos expendios de cervezas, tres restaurantes, dos clubes nocturno y un cabaret.

La Sra. Margarita Riveros consulta si hay acuerdo para aprobar esta solicitud.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en primer trámite, la solicitud de cambio de nombre y domicilio para la Patente de Expendio de Cervezas, presentada por la Sra. Silvia Yinet Echeverría Vega, en representación del Centro Comercial Diavoletto Ltda. para el local ubicado en calle O'Higgins N° 560. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Concejal Sr. Amador Muñoz.

La Sra. Rosa Lobos Alvarez, solicita cambio de nombre y domicilio de la Patente de Depósito para el local a ubicar en Avenida Islon N° 3821, Compañía Alta, esta Patente se encuentra sin local hace más de dos años, no registra nombre de fantasía. Cuenta con certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-012 de fecha 16 de Enero del 2004 señala que es factible autorizar la Patente. La opinión de Junta de Vecinos es negativa. La opinión de Carabineros es positiva. El informe de la Sección Patentes Comerciales señala que en el sector existe una botillería. La solicitante está esperando la opinión del Concejo para ver si construye o no el local.

La Sra. Margarita Riveros ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Amador Muñoz no aprueba la solicitud, considerando que la opinión de la Junta de Vecinos es negativa y que ya existe una botillería en el sector.

El Sr. Yuri Olivares considera que es inconveniente aprobar la patente debido a que no hay ninguna construcción allí, sería como una aprobación virtual, no existe ninguna idea de proyecto de lo que se quiere hacer.

La Sra. Mary Yorka Ortíz le encuentra razón al Concejal Yuri Olivares.

La Sra. Margarita Riveros consulta cuál sería la situación en este caso.

El Sr. Luis Lara explica que antes de invertir la solicitante espera contar con la aprobación de la solicitud, aprobada la primera presentación tiene que presentar los planos a la Dirección de Obras. La solicitud es para Patente de Botillería, que es la venta de licores al por menor.

La Sra. Margarita Riveros le consulta la opinión a la Directora de Obras.

La Sra. Juana Baudoin informa que en un principio habían rechazado esta patente precisamente porque no contaban con el local, ya que generalmente se inspecciona el local para ver si se presta para este tipo de uso. Finalmente y considerando que el uso de suelo permite la construcción de éste tipo de local le dieron el visto bueno a la solicitud, si el Concejo aprueba en primera instancia y se construye, después es muy difícil poder negarle la patente definitiva.

El Sr. Raúl Pelen dice que el espíritu de esta tramitación es que el Concejo se pronuncie aprobando o rechazando en virtud del informe de Carabineros, de la cercanía de los otros locales, del Plan Regulador entre otros, no respecto de las características del local porque eso se ve en la segunda etapa, es decir perfectamente puede ocurrir que se apruebe en este momento la opción para que la persona ejecute el trámite en la Dirección de Obras, él no cumpla con lo que la ley exige y no se le otorgue la patente, no hay ningún problema para eso, pero la idea de la aprobación o rechazo no va en relación a si tiene proyecto o no tiene proyecto, porque evidentemente va a tener que presentarlo, sino que se refiere a los otros temas que señaló anteriormente.

El Sr. Roberto Jacob dice que en este caso la Junta de Vecinos aduce a que está muy cerca del Asilo de Ancianos y del Colegio Técnico Jorge Alessandri, por lo tanto rechaza esta solicitud de Patente.

La Sra. Mary Yorka Ortíz también rechaza la solicitud.

El Sr. Cristian Zoffoli rechaza la solicitud.

Acuerdo N° 3:

El Concejo rechaza por unanimidad la solicitud de Patente de Depósito de Licores, presentada por la Sra. Rosa Lobos Alvarez, para ubicarse en Avenida Los Corsarios N° 0677 en Caleta San Pedro.

El Sr. Francisco Maluenda Alvarez, solicita Patente de Restaurante y cambio de nombre y domicilio de la Patente de Expendio de Cervezas para el local ubicado en calle O'Higgins N° 633, cuyo nombre de fantasía es "La Creperie". Cuenta con certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-194 de fecha 23 de Diciembre del 2003 señala que es factible autorizar el local. La Junta de Vecinos no ha dado respuesta al Ord. N° 06-281 de fecha 12 de Diciembre del 2003. El Informe de Carabineros señala que el sector presenta bajos índices de peligrosidad y que nos e han incrementado delitos en el sector. El informe de la Sección Patentes Comerciales señala que en el sector existen dos expendios de cervezas, tres restaurantes, dos clubes nocturnos, un cabaret y que en el local existe Patente de Restaurante y efectúan cambio de nombre.

La Sra. Margarita Riveros consulta si existe acuerdo.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en primer trámite, la solicitud de Patente de Restaurante y cambio de nombre y de domicilio para la Patente de Expendio de Cervezas, para el local ubicado en calle O'Higgins N° 633. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Concejal Sr. Amador Muñoz.

Patente Definitiva:

A continuación el Sr. Luis Lara señala que hay tres solicitudes de Patentes para ser presentadas en esta Sesión, correspondiendo éstas a la presentación definitiva que son las siguientes:

La Sra. Mariana Rojas Arqueros solicita una Patente de Restaurante y Expendio de Cervezas, para el local ubicado en Avenida Balmaceda N° 660, el local no registra nombre de fantasía. Esta solicitud fue aprobada en primera instancia en Sesión Ordinaria N° 491 realizada con fecha 5 de Mayo del 2003. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 8 de Enero del 2004, resolución sanitaria, certificado de antecedentes, declaración jurada, contrato de compra de patente, contrato de arriendo del local y apertura de sucursal. La Junta de Vecinos no ha respondido el Ordinario N° 06-061 de fecha 3 de Marzo del 2003. La opinión de Carabineros es positiva. El informe Jurídico y de la Sección de Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipalidades y en la Ley de Alcoholes.

La Sra. Margarita Riveros consulta si hay acuerdo para aprobar esta solicitud.

El Sr. Yuri Olivares dice que al frente hay unos carros verdes y resulta que si sale alguien borracho se puede tropezar con eso.

El Sr. Luis Lara dice que los carros funcionan hasta las 20:00 horas.

El Sr. Yuri Olivares no la aprueba.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar el trámite definitivo de la solicitud de Restaurante y Expendio de Cervezas, presentada por la Sra. Mariana Rojas Arqueros, para el local ubicado en Avenida Balmaceda N° 660. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Concejal Sr. Yuri Olivares.

El Sr. Rubén Eduardo Munizaga Espinosa solicita cambio de domicilio para la Patente de Depósito de Licores, para el local ubicado en Las Orquídeas N° 4369 L-18, Centro Comercial La Florida, el local no registra nombre de fantasía. Esta solicitud fue aprobada en primera instancia en Sesión Ordinaria N° 513 realizada con fecha 15 de Diciembre del 2003. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 5 de Enero del 2004, resolución sanitaria, certificado de antecedentes, declaración jurada, contrato de arriendo del local y declaración de capital. La Junta de Vecinos no ha respondido el Ordinario N° 06-250 de fecha 24 de Octubre del 2003. La opinión de Carabineros es positiva. El informe Jurídico y de la Sección de Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipalidades y en la Ley de Alcoholes.

La Sra. Margarita Riveros consulta si hay acuerdo para aprobar esta solicitud.

El Sr. Yuri Olivares rechaza la solicitud.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar el trámite definitivo de la solicitud de cambio de domicilio para la Patente de Depósito de Licores para el local ubicado en calle Las Orquídeas N° 4369 L-18, Centro Comercial de La Florida, presentada por el Sr. Rubén Eduardo Munizaga Espinosa. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Concejal Sr. Yuri Olivares.

Zhang Sociedad y Compañía Ltda., solicita cambio de nombre y domicilio para la Patente de Bar, para el local ubicado en la Avenida de Aguirre N° 0109, cuyo nombre de fantasía es "Mai Lan Fan" Restaurante Chino. Esta solicitud fue aprobada en primera instancia en Sesión Ordinaria N° 514 realizada con fecha 6 de enero del 2004. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 30 de Enero del 2004, resolución sanitaria, certificado de antecedentes, declaración jurada, contrato de compra de patente, contrato de arriendo del local, constitución de sociedad e iniciación de actividades. La Junta de Vecinos no ha respondido el Ordinario N° 06-280 de fecha 28 de Noviembre del 2003. La opinión de Carabineros es positiva. El informe Jurídico y de la Sección de Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipalidades y en la Ley de Alcoholes.

La Sra. Margarita Riveros consulta si hay acuerdo para aprobar esta solicitud.

El Sr. Amador Muñoz rechaza la solicitud.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar el trámite definitivo de la solicitud de cambio de nombre y domicilio para la Patente de Bar, para el local ubicado en Avenida de Aguirre N° 0109, presentada por Zhang Sociedad y Compañía Ltda. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Concejal Sr. Amador Muñoz.

- Aprobación Nombre de Calles, Pasajes y Plazas:

La Sra. Margarita Riveros le ofrece la palabra a la Concejal Sra. Mary Yorka Ortíz.

La Sra. Mary Yorka Ortíz informa que se está solicitando nombre de calles, pasajes y plaza, para el Loteo “Tierra Serena II”, ubicado en Avenida Rodolfo Wagenknecht con los Arrayanes, sector El Milagro de esta ciudad de propiedad de Inmobiliaria PY S.A., todas las calles y pasajes son prolongaciones de otras ya existentes.

La Sra. Margarita Riveros consulta si existe acuerdo.

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por unanimidad los siguientes nombres a las calles, pasajes y plazas del Loteo “Terra Serena II”, ubicado en Avenida Rodolfo Wagenknecht con Los Arrayanes, sector El Milagro, de propiedad de Inmobiliaria PY S.A.

Loteo “Terra Serena II”:

Avenida (Prolongación)	:	Rodolfo Wagenknecht
Calle (Prolongación)	:	San Andrés
Calle (Prolongación)	:	Los Arrayanes
Calle Nueva 2 (Prolongación):	:	Calle San Ramón
Pasaje N° 1 (Prolongación)	:	Pasaje Santa Clara
Pasaje N° 2 (Prolongación)	:	Pasaje Santa Clara
Area Verde Mz 6	:	Plaza Santa Clara

La siguiente solicitud es del Comité de Viviendas Coquimbito, construcción efectuada a través del Programa de Fondos Concursables para Proyectos Habitacionales Solidarios en la localidad de Coquimbito.

La Sra. Margarita Riveros consulta si existe acuerdo.

Acuerdo N° 9:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los nombres a las calles y pasajes del Loteo Coquimbito la “Villa Cóndor del Norte” perteneciente al Comité de Viviendas de Coquimbito de la localidad de Coquimbito.

“Villa Cóndor del Norte”:

Pasaje N° 1	:	Los Zorzales
Pasaje N° 2	:	Las Perdices
Pasaje N° 3	:	Los Quelltehues
Pasaje N° 4	:	Las Golondrinas

A continuación la Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes solicita autorización del Concejo para agregar dos solicitudes de nombres de calles y pasajes.

La Sra. Margarita Riveros consulta si existe acuerdo, a lo que el Concejo manifiesta su acuerdo.

La Sra. Mary Yorka Ortíz informa que la solicitud corresponde al Loteo “Santo Domingo II”, ubicado en calle Los Aromos s/n, de propiedad de la Inmobiliaria El Mirador S.A., y presenta la propuesta de nombres.

La Sra. Margarita Riveros consulta si existe acuerdo.

Acuerdo N° 10:

El Concejo acuerda por unanimidad los siguientes nombres a las calles, pasajes y plazas del Loteo “Santo Domingo II”, ubicado en calle Los Aromos s/n, de propiedad de la Inmobiliaria El Mirador S.A.

Loteo “Santo Domingo II”:

Calle (Prolongación)	:	Lautaro
Calle (Prolongación)	:	Santo Domingo
Calle (Prolongación)	:	Los Aromos
Pasaje N° 1	:	Rubí
Pasaje N° 2	:	Zafiro
Pasaje N° 3 (Prolongación)	:	Topacio
Pasaje N° 4 (Prolongación)	:	Mármol
Area Verde N° 1	:	Plaza Rubí
Area Verde N° 4	:	Plaza Zafiro
Area Verde N° 5	:	Plaza Topacio
Area Verde N° 6	:	Plaza Mármol

La otra solicitud corresponde al Villa El Sol de Altovalsol, construido a través del Programa de Fondos Concursables para Proyectos Habitacionales Solidarios. Los vecinos proponen los nombres.

La Sra. Margarita Riveros consulta si existe acuerdo.

Acuerdo N° 11:

El Concejo acuerda por unanimidad los siguientes nombres a las calles y pasajes del Loteo “Villa El Sol” de la localidad de Altovalsol, de propiedad de la Ilustre Municipalidad de La Serena.

Loteo “Villa El Sol de Altovalsol”:

Calle N° 1	:	Los Girasoles
Calle N° 2 (Prolongación)	:	Los Almendros
Pasaje N° 1 (Prolongación)	:	Los Guindos
Pasaje N° 2 (Prolongación)	:	Los Cerezos
Pasaje N° 3	:	Los Girasoles

- Avenimiento Judicial Primer Juzgado de Policía Local de la Serena, por daños en propiedad Municipal:

La Sra. Margarita Riveros ofrece la palabra a la Asesor Jurídico.

La Srta. Ximena Hidalgo informa que de acuerdo a la ley, para llegar a Avenimiento en cualquier materia judicial y extrajudicial se requiere acuerdo del Concejo.

Informa que con fecha 26 de Septiembre del 2003, por calle Huanhualí en dirección Oriente y al aproximarse al cruce con calle Cisternas, don Christian Alberto Rasse Campos, conductor del

automóvil marca Honda, PPU KD-2089, impactó la señal metálica que indica nombres de las calles y direccionamiento de propiedad municipal.

Se interpuso en representación del Municipio querrela infraccional y demanda civil en contra del conductor y propietario del vehículo.

El monto de los daños ocasionados a la señal metálica de propiedad municipal asciende a la suma de \$15.900, IVA incluido, según presupuesto extendido por la Dirección de Tránsito Municipal.

Asimismo, las costas procesales y personales fueron fijadas por el Tribunal en \$30.000. Con fecha 7 de Enero de 2004 se efectuó comparendo de conciliación y prueba, llegando las partes a un avenimiento.

Conforme lo dispone el Artículo 65 letra h): “El alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para: Transigir Judicial y Extrajudicialmente.”

El avenimiento se produjo en los siguientes términos:

- 1.- Don Christian Alberto Rasse Campos señala que se allana a la suma demandada, obligándose a pagar a la Municipalidad la suma de \$15.900.- IVA incluido, suma que se consignó a nombre de la demandante en la Tesorería Municipal.
- 2.- Que por concepto de costas, se allana a pagar a la Municipalidad la suma de \$30.000.-, suma que se consignó a nombre de la demandante en la Tesorería Municipal.
- 3.- La parte demandante se obliga a someter a la aprobación del Concejo Municipal de La Serena este avenimiento.
- 4.- De esta aprobación dará cuenta al Tribunal.

Acuerdo N° 12:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Avenimiento acordado con fecha 7 de Enero del 2004 ante el Primer Juzgado de Policía Local de La Serena, en causa daños, ROL 13.274-02.

- Entrega de Informe de Contrataciones, Licitaciones y Adquisiciones:

La Sra. Margarita Riveros le solicita a la Asesor Jurídico que proceda a hacer entrega del Informe de Contrataciones, Licitaciones y Adquisiciones.

La Srta. Ximena Hidalgo hace entrega del informe y le solicita a los Concejales que cualquier duda se la pueden consultar posteriormente.

- Entrega Informe Jurídico de Dictámenes e Informe de la Contraloría Regional Coquimbo:

La Sra. Margarita Riveros le ofrece la palabra a la Asesor Jurídico.

La Srta. Ximena Hidalgo informa que como lo establece la normativa legal, la Contraloría General de la República podrá remitir a los municipios, informes emanados de dicho órgano fiscalizador, para que sean entregados a los Concejos Comunales con la finalidad de que cumplan las funciones que la ley les establece.

En esta oportunidad se han remitido informes que no tienen relación directa con el municipio serenense, pero que pueden servir de base y fundamento a muchas decisiones de este órgano colegiado.

Los informes son los siguientes:

- a) Dictamen 57748 sobre presentación de la Asociación Chilena de Publicidad exterior A.G.
- b) Dictamen 57997 sobre a la existencia de cargos vacantes en el concejo comunal de la Municipalidad de Los Lagos.
- c) Dictamen 31446 que reitera instrucciones sobre el cumplimiento de las obligaciones en la entrega de información y datos a ese órgano contralor.
- d) Oficio N° 2570 que entrega instrucciones a los municipios sobre materias presupuestarias.
- e) Dictamen N° 49102 atiende presentación de la concejal de Calera de Tango que consulta si es procedente que el Asesor Jurídico de ese Municipio pueda defenderle de la querrela presentada en su contra por el alcalde,
- f) Dictamen N° 49820 el Municipio de Cerrillos solicita se determine si la Secretario Municipal puede certificar la asistencia de concejales, pese a que no asistieron a la totalidad de la sesión.
- g) Dictamen N° 29.475 sobre vacancia del cargo de concejal.
- h) Dictamen N° 45.281 sobre procedencia de solicitud de información a las Corporaciones Municipales por parte de los Concejales.

Señala que le hizo entrega del informe completo de cada uno de los dictámenes a los Sres. Concejales.

2.- CORRESPONDENCIA:

- Informe de Correspondencia Pendiente:

La Sra. Margarita Riveros le solicita a la Secretario Municipal que proceda a hacer entrega del Informe de la Correspondencia pendiente.

La Secretario Municipal procede a hacer entrega del informe que contiene lo siguiente:

- **En Sesión Ord. N° 512 efectuada el día Lunes 15 de Diciembre del presente se solicitó dar respuesta a la Carta de fecha 12 de Diciembre el 2003, enviada por la Sra. Eugenia Zambra Barahona, quien solicita una ayuda a objeto de poder aliviar en parte su grave problema de salud y económico.**
El Director de Desarrollo Comunitario informa que se ha dispuesto, de acuerdo a los antecedentes socio económicos y médicos efectuar un aporte solidario de \$ 100.000, para que la Sra. Eugenia Zambra Brahona, pueda hacer frente a los múltiples compromisos económicos producto de su enfermedad, dicho aporte se efectuará disponiendo el Municipio de los recursos pertinentes.
- **En Sesión Ordinaria N° 514 efectuada el día Martes de 6 de Enero del presente, se solicitó dar respuesta al caso del Sr. Iván Luna Vergara, quien sufre de Leucemia Mieloide Crónica y el costo mensual de su tratamiento es de aproximadamente \$ 2.000.000, de acuerdo a Certificado Médico que se adjunta.**
El Director de Desarrollo Comunitario informa que se investigaron los antecedentes del solicitante, la dirección no coincide con la que se obtuvo en el Hospital Regional de La Serena, el cual no tiene los antecedentes del suscrito actualizados, se solicitó al Sr. Amador Muñoz mayores antecedentes. Además no se cuenta con los registros de estratificación social del individualizado.
- **En Sesión Ord. N° 514 efectuada el día Martes de 6 de Enero del presente, se solicitó informar sobre la Carta de fecha 26 de Noviembre del 2003, enviada por el Sr. José Ignacio Alliende G., Administrador Zonal IV Región de la Empresa Eléctrica EMEC S.A., en la que reitera el reclamo por el aumento de la deuda vencida que mantiene el**

Municipio con la Empresa Eléctrica EMEC S.A., por consumos de electricidad en dependencias municipales y alumbrado público.

El Director de Finanzas informa que el Administrador Municipal se contactó con el Sr. Alliende y se firmó un Convenio Notarial para dar cumplimiento a la cancelación de la deuda, compromiso que en los meses de Diciembre y Enero se ha cumplido.

- **En Sesión Ord. N° 514 efectuada el día Martes de 6 de Enero del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Presidenta de la Agrupación Pro Ayuda a las personas con Síndrome de Down, APASIDO, Sra. Soledad Riquelme González, mediante la cual solicitan ser considerados dentro de los aportes del presupuesto del año 2004.**

El Director de Finanzas informa que se contactó con la Presidenta con el fin de comunicarle que el sistema para postular a la subvención municipal se tramitaba a través de una solicitud que se encontraba a su disposición en la misma Dirección de Finanzas y se le explicó como completar los datos para su presentación..

- **En Sesión Ord. N° 514 efectuada el día Martes de 6 de Enero del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta de fecha 29 de Diciembre del 2003, enviada por la Sra. Marta Toro Porras, Presidenta de la Junta de Vecinos N° 5 Sector Seminario, en la que se hace presente la inquietud de los vecinos por la solicitud presentada al Municipio por la Sra. Jazmín Jaber Fernández, para la instalación de una Patente de Restaurante y Cabaret en la calle Lautaro N° 815, esto debido a que la instalación de este tipo de local será motivo de la presencia de antisociales en los alrededores de estos locales con el evidente peligro para niños, jóvenes y ancianos.**

El Jefe de la Sección Patentes Comerciales informa que se le envió respuesta señalando que según lo estipulado en la Ordenanza sobre Otorgamiento de Patentes de Alcoholes, al recepcionarse cualquier solicitud de patente de alcohol, procede en primera instancia, solicitar las opiniones e informes respectivos, a la Junta de Vecinos del sector, Carabineros de Chile y Dirección de Obras Municipales, para luego presentar estos antecedentes al Concejo Comunal, para que en base a estos, se tome en ese instante la decisión de aprobar o rechazar tal solicitud.

Cabe señalar que las opiniones e informes necesarios ya se encuentran recepcionados, y que la solicitud de patente de alcohol antes mencionada, será presentada al Concejo en el mes de Febrero del 2004.

Por lo tanto para cualquier consulta, se le recomienda contactarse con el Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales, quien está en conocimiento del tema y puede orientarla.

3.- INCIDENTES:

La Sra. Margarita Riveros ofrece la palabra.

El Sr. Roberto Jacob dice tener una duda con respecto a la aplicación de la Ley de Alcoholes la noche del día Sábado para el Domingo, alguien manifestó que la Ley está mal hecha porque del día Viernes para el Sábado se aumenta dos horas, por lo tanto no hay problemas, pero después habla de festivos y la duda está en que si el Domingo es considerado festivo o día de descanso. Consulta si la Asesor Jurídico tiene alguna claridad respecto a este tema.

La Asesor Jurídico dice que la Alcaldesa conversó con la Sra. María Angélica Cristi, Diputada de la República, para que le explicara cuál era el objetivo, el sentido y el criterio fidedigno de la ley cuando se dictó la normativa, en su concepto la redacción no está correcta, pero como la aplicación de la normativa la hace Carabineros y los Inspectores Municipales, el objetivo de la ley

fue de que precisamente fueran la noches de los Viernes y Sábados que se aumentara a dos horas más, así que se va a empezar a aplicar en ese sentido para no producir conflictos a los dueños de los locales comerciales. Esa ha sido la decisión que tomó el Municipio, por lo tanto el horario de expendio de alcoholes los días Viernes, Sábados y vísperas de festivos se aumentará en dos horas más.

La Sra. Margarita Riveros solicita que se les pueda otorgar a los funcionarios municipales entradas especiales para el Primer Festival de la Canción de La Serena, ya que ellos son los que más trabajan.

La Asesor Jurídico dice que ella tiene a cargo las entradas y se les va a entregar a los funcionarios municipales. Explica que a petición de la Alcaldesa se va a entregar dos invitaciones por funcionario. Las entradas llegaron hoy y es por eso que todavía no han sido distribuidas, hay que dejar en claro que existe un límite de espacio y más no se les puede entregar.

El Sr. Cristian Zoffoli en relación al tema de la nueva ley de alcoholes, sugiere que el Municipio tenga un reglamento o una ordenanza donde se indiquen los sectores en que se permitan los diferentes tipos de patentes.

El Sr. Raúl Pelen dice que como se sabía de este proyecto se ha estado trabajando en esto, incluso en una Sesión anterior el Asesor Urbanista dio a conocer al Concejo un catastro de Patentes de Alcoholes específicamente de la Zona Típica y seguramente se va a trabajar en conjunto con la Dirección de Obras y con la Sección Patentes Comerciales para traer una propuesta de la modificación de la Ordenanza al Concejo.

El Sr. Amador Muñoz consulta por las solicitudes de subvenciones.

La Secretario Municipal informa que las solicitudes de subvenciones están en la Dirección de Finanzas y serán presentadas al Concejo para su aprobación. De acuerdo a la nueva ley, la Institución solicitante debe estar previamente inscrita en un Registro que se abrirá para estos efectos.

La Sra. Margarita Riveros agradece la presencia de los Sres. Concejales y da por finalizada la Sesión siendo las 12:30 horas.